

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN,

EXP-FACET-ME 27416/2025

VISTO:

El pedido realizado por la Esp. Ing. Lía Torres Auad, Centro de Educación a Distancia e Investigación en Tecnologías Educativas (CEDITE), por la que solicita aprobación del Curso de Posgrado "**Del Contenido al Material Digital: Producción de materiales en la educación mediada por tecnologías**"; y

CONSIDERANDO:

Que el Curso se realiza el marco del "*Plan Estratégico para la inserción de TIC en procesos educativos y la implementación de la Educación a Distancia en la FACET, Área Formación*" y tendrá una carga horaria de 80 horas totales;

Que será coordinado y dictado por la Esp. Ing. Lía Fabiana Torres Auad, el Mg. Lic. Nicolás Guillermo Auvieux y como colaboradores el Lic. Gustavo Ariel José y el Ing. León Jaimovich;

Que tendrá como objetivo Analizar el rol de los materiales educativos en propuestas de enseñanza mediadas por tecnologías y su función como dispositivos de mediación pedagógica;

Reconocer los distintos tipos de materiales y recursos didácticos digitales, identificando sus características y potencialidades educativas;

Comprender los principios de diseño y comunicación de la información, integrando lenguajes textuales, visuales y sonoros en la producción de materiales;

Conocer los fundamentos del diseño instruccional y aplicar el enfoque ADDIE al desarrollo de materiales didácticos;

Utilizar herramientas tecnológicas básicas para la producción y edición de materiales audiovisuales y multimediales;

Analizar los aportes de la inteligencia artificial a la producción de materiales educativos, reflexionando sobre sus alcances y limitaciones;

Evaluar, seleccionar y curar materiales digitales para su incorporación en Entornos Virtuales de Aprendizaje;

Reconocer los aspectos legales vinculados a los derechos de autor en educación y el uso de licencias Creative Commons;

Fortalecer las competencias pedagógicas, comunicacionales y tecnológicas de los docentes universitarios para el diseño, producción e integración de materiales educativos digitales en propuestas de enseñanza mediadas por tecnologías;

Que el Curso esta dirigido a docentes graduados de la UNT y docentes externos con título de grado, con conocimientos básicos de la plataforma Mood;

Que la cantidad de alumnos maxima de 50 participantes y mínimo de 5 inscriptos;

Que la infraestructura requerida será con encuentros sincrónicos como para el armado del curso, producción de materiales y la acción tutorial. modalidad será Virtual serán 3 (tres) encuentros sincrónicos de 1 (una) hora de duración c/u, en los mismos se realizarán actividades expositivas teórico-prácticas a cargo de los docentes y trabajo de intercambio grupal con los asistentes y la evaluación formativa procesual de carácter individual, con calificación numérica no menor a 7(siete) y una asistencia no debe ser menor al 75%;

Que el curso comenzará el 11 de agosto y finaliza el 24 de setiembre de 2026, y se dictará de manera virtual usando la suite de herramientas de Google (Meet, Classroom, etc.);

Que la Subsecretaria de Posgrado se ha expedido favorablemente y teniendo en cuenta la opinión de los señores Consejeros y el resultado de la votación practicada, que arrojó de nueve (9) votos a favor sobre nueve (9) miembros presentes;

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLOGIA

(En Sesión Ordinaria de fecha 19 de marzo de 2026)

RESUELVE:

Artículo 1 - Aprobar el Curso de Posgrado "**Del Contenido al Material Digital: Producción de materiales en la educación mediada por tecnologías**", coordinado y dictado por Esp. Ing. Lía Fabiana Torres Auad, Mg. Lic. Nicolás Guillermo Auvieux y como colaboradores el Lic. Gustavo Ariel José y el Ing. León Jaimovich y en virtud de los considerandos del exordio.

Artículo 2°.- Hágase saber y remítase a la subsecretaría de Posgrado.-

Jg.-

El presente Documento Electrónico, firmado digitalmente con dispositivo electrónico externo por la Ing. María Fernanda GUZMÁN, en carácter de Secretaria Académica, y por el Dr. Miguel Ángel CABRERA, en su condición de Decano, ambos de la Facultad de



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE TUCUMÁN



"1976-2026. 50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más"

Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional de Tucumán, cumple con lo dispuesto por la Ley 25.506, su modificatoria Ley 27.446, el Decreto reglamentario 182/2019 y demás disposiciones modificatorias y complementarias

Resolución N°: RES - FACET - SPOS - 2133 / 2026

Hoja de firmas